

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 11 de agosto de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 207-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó la Directiva N° 011-2020-CE-PJ, denominada “Administración, Control y Custodia de los Certificados de Depósitos Judiciales en trámite, concluidos - prescritos”.

Asimismo, mediante esta norma se aprobó el “Procedimiento de Administración, Control y Custodia de los Certificados de Depósitos Judiciales” y “Procedimiento de Devolución de Certificados de Depósitos Judiciales”.

- Resolución Administrativa N° 208-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó el procedimiento de “Notificación electrónica de resoluciones del Tribunal Constitucional”.

- Resolución del Procurador General del Estado N° 39-2020-PGE/PG. Mediante esta norma se oficializó el empleo de casillas electrónicas institucionales para las notificaciones a los/as procuradores/as públicos/as con el emplazamiento de demanda, anexos y admisorios impuestos en contra del Estado.

Asimismo, mediante esta norma se solicitó a la Corte Superior de Justicia de Lima que incorpore las casillas electrónicas señaladas en el apartado anterior, mediante el “Registro de Casillas Electrónicas Institucionales para fines de Emplazamientos Judiciales o Citación con la Demanda (RECEI)”.

- Resolución Administrativa N° 210-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso la incorporación de la Corte Superior de Justicia de Lima en el “Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles”.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.